

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 17 de noviembre de 2023

Del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por la FUNDACION PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION "FACE" contra JULIAN DIEGO ARIAS BOHORQUEZ, con el memorial que antecede presentado por la parte demandante, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS

Secretario

Proceso: Ejecutivo singular No. 2023-00057-00
Demandante: Fundación para la Actualización de la Educación FACE
Demandados: Julián Diego Arias Bohórquez
Decisión: Reconoce un pago
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por la FUNDACION PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION "FACE" contra JULIAN DIEGO ARIAS BOHORQUEZ, se dirige al Despacho la doctora KAREN ELIZABETH HERNANDEZ QUINTERO, como apoderada de la parte demandante, para manifestar que el demandado ha realizado un abono por la suma de tres millones de pesos, los cuales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1653 del Código Civil se deberán imputarse a intereses. Petición que, estudiada, se considera procedente acceder a ella. Por consiguiente, se ordenará reconocer el abono que ha realizado el demandado, quien debe ser notificado del auto admisorio de mandamiento de pago dictado en su contra para que quede legalmente vinculado al proceso.

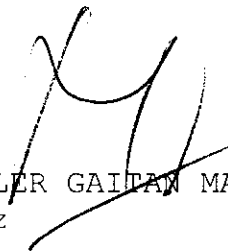
Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO: Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por la FUNDACION PARA LA ACTUALIZACION DE LA EDUCACION "FACE" contra JULIAN DIEGO ARIAS BOHORQUEZ, se reconoce el abono realizado por el demandado por la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000), los cuales se imputarán a intereses y una vez cubiertos los mismos el valor restante, si lo hay, se imputará a capital.

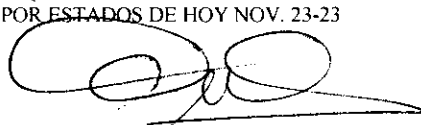
SEGUNDO: Se Ordena a la parte demandante gestione cuanto antes la notificación del demandado para que de esta manera quede vinculado legalmente al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTÍNEZ
Juez

CERTIFICO QUE EL AUTO
QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
POR ESTADOS DE HOY NOV. 23-23



DARWIN LEOBAL RIVAS
SECRETARIO